

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Las suscripciones, anuncios y encargos de imprenta se dirigen al Administrador y se pagarán en Segovia
— 11, PLAZA DEL CORPUS, 11 —
TELEFONO NUM. 141

DIARIO INDEPENDIENTE

CORRESPONDENCIA:

Apartado núm. 11

FUNDADO EN 1901

— POR —

RUFINO CANO DE RUEDA

Dirección telegráfica:

ADELANTADO

Las informaciones, noticias y telegramas relacionados con la Redacción, se dirigen a esta:
SAN AGUSTIN, 7
TELEFONO NUM. 25

DISCURSO PARLAMENTARIO SOBRE ADMISION DEL MAIZ

Por no haber recibido hasta el domingo el *Diario de Sesiones*, hemos retrasado hasta hoy la publicación del discurso del senador señor Cano de Rueda, impugnando la admisión del maíz.

Hoy lo hacemos con el mayor gusto, pues siempre ha de satisfacer tanto a nosotros como al país agricultor, que sea un senador por Segovia quien haya impugnado el dictamen, inspirando su actuación preferentemente en las aspiraciones trigueras.

He aquí lo esencial de la discusión, que no insertamos íntegra por falta de espacio:

El señor *Cano de Rueda*: Señores senadores. El viernes último, al leerse la enmienda del señor Trias, me levanté a usar brevemente de la palabra para llamar la atención del Senado respecto de la conveniencia de rechazar esa enmienda, porque así lo aconsejaban deberes de lealtad a sagrados compromisos, por un lado, y de protección a la agricultura española, por otro. Me levanté a hablar entonces con una cierta emoción, porque no hace mucho tiempo que en las Castillas alentábamos una campaña promovida por los elementos agricultores, en demanda de la protección necesaria para que los elementos cerealistas, y especialmente los trigueros, obtuvieran de los Gobiernos la atención debida y el remedio necesario. Esta campaña cristalizó en lo que pudiera llamarse opinión parlamentaria de tal modo, que en el Congreso se celebró una Asamblea, donde estaban representados todos los organismos agrícolas españoles; a ella también concurrieron todos los parlamentarios o, por lo menos, los representantes de la totalidad de las regiones agrícolas de España, y de aquella reunión salió una fórmula de concordia con los intereses gallegos, fórmula que consistió en reconocer ellos la justicia con que las Castillas y toda la España cerealista demandaban medidas de protección por parte de los Gobiernos, y nosotros, como representantes de las provincias del centro de España, en estimar que deberes de justa correspondencia a aquel reconocimiento, si queréis, deberes de humanidad, aconsejaban que en la región gallega no escaseara el alimento que allí se necesita para parte de su vecindario y para la riqueza ganadera; y aquella fórmula de concordia, en la cual parecían unificadas todas las aspiraciones agrícolas de España, porque ninguna otra voz demandó nada en sentido contrario, se condensó en un acuerdo, en el que, literalmente, el Gobierno hizo suya la propuesta, dándole el trámite necesario como proyecto de ley, para que las Cámaras la otorgasen su consentimiento.

Habíamos triunfado ya con nuestra demanda ante el Gobierno; el Congreso de los diputados se asoció a la opinión general agricultora de España; y de él salió la fórmula ministerial, sin forma de ninguna clase, con una votación lucida, exenta de contradicción; y había de ser aquí en el Senado, en el cual los intereses territoriales tienen una preponderancia suma, donde el proyecto recibiera su primera contradicción y donde se le colocó en un terreno resbaladizo, de tal modo que se desnaturalizó ya el alcance de aquella ley, extendiendo a diversos puertos del Norte los efectos que, en cuanto a la introducción del maíz, nosotros habíamos reconocido a la región gallega. Triunfó ese voto particular, y como evidentemente, casi toda la región del Norte de España, desde Coruña hasta Vizcaya, en más o en menos, utiliza el maíz, nosotros no tuvimos que oponer ni una sola frase, ni menos nuestro sufragio al voto particular, que triunfó contra la ponencia del Gobierno, ya que éste había declara-

do que tal asunto no constituía para él cuestión que pudiéramos llamar de Gabinete, porque el Gobierno viene a ser en esta ley el Poder público que recoge la aspiración del país productor, sin poner de su parte más que buena voluntad y el deseo de ser útil a demandas en que parecen conciliarse las diversas tendencias; el organismo, repito, que trae ese proyecto a las Cortes para que ellas lo discutan, lo acepten, lo modifiquen o lo rechacen.

Pero ya no se trata sólo de que el maíz vaya a los puertos del Norte; y el procedimiento que se ha seguido, podrá servirme a mí para tributar homenaje admirativo a la habilidad de las personas que han intervenido, para amontonar esta serie de obstáculos sobre el proyecto, tal como la opinión agricultora le concibió y el Gobierno hubo de admitirlo; pero también encontraré en aquellas normas sobrados motivos para demostrar que se causa un daño evidente a casi todas las regiones agrícolas, y que ese daño arranca de la enmienda del señor Trias. (El señor *Valero Hervás*.) Pero la de su señoría está contenida en la del señor Valero Hervás. (El señor *Trias*: Está muy modificada y significa una transacción, por creer que perjudicaba los intereses del litoral.)

Digo que realmente fué admirable el método empleado para hacer que la ley resbale ante el Senado, porque yo he de fijarme en que un ilustre compañero nuestro, el señor Durán y Ventosa, a quien yo siempre escucho con una gran delectación, se levantó a pronunciar aquí un discurso en el cual, aparte de seductoras afirmaciones regionales, tanto por decirlo así, a la Cámara, para que ésta no se negara en lo sucesivo, a ninguna aspiración que de región cualquiera surgiese, del mismo modo que había admitido la aspiración de la región gallega. Y el señor Durán y Ventosa, que es hombre de soluciones prácticas y que a su hermoso razonar, añade siempre para conclusión, algo útil trascendente a la esfera resolutive, concluyó su discurso, sin más que esta bella alegación que la Cámara escuchó con tanto gusto, pero sin formular proposición de ningún género. Yo quedé algo extrañado de ello; porque no es esta la oratoria del señor Durán y Ventosa ni sus propósitos suelen ser baldíos; mas cuando en esta perplejidad me hallaba, vi levantarse, por decirlo así, cautelosamente, a nuestro ilustre compañero el señor Trias. (El señor *Trias*: Cautelosamente, no; con toda franqueza; con modestia, como corresponde a la persona que tiene el honor de dirigirse ahora a la Cámara, pero no cautelosamente, sino como yo hablo siempre: con el corazón en la mano.)

Bien; la cautela entonces será yo quien la suponga, y me alegro que así sea. Pues, como decía antes, el señor Trias se levantó, y sin derrochar palabras, sin decir en nombre de qué intereses las pronunciaba ante el Senado. (El señor *Trias*: En nombre de diez y siete Cámaras de Comercio.) y en el menor tiempo posible. (El señor *Trias*: Es que, desgraciadamente, no tengo las condiciones oratorias de los demás señores senadores), dejó ahí la enmienda solicitando que por todo el litoral de España se pudiera admitir el maíz con derecho arancelario de una peseta y sin limitación ninguna en cuanto a la cantidad. Esta fué la enmienda del señor Trias, y entonces yo usé de la palabra, por muy breves instantes, para hacer un llamamiento a aquellas fuerzas parlamentarias que se congregaron en el Congreso, acerca del alcance de la proposición del señor Trias, porque veía que en aquel mismo momento iba la

ley a volarse y no quería yo que nadie olvidara sus deberes, los deberes contraídos en aquella Asamblea por los representantes del país agrícola, al que todos los allí congregados pertenecemos. Y hoy el proyecto enmiendado por el señor Trias, apadrinado por el señor Valero Hervás, tiene un tercer contradictor, el señor Ferrer y Vidal, aunque éste haya hecho sólo base de sustentación de todo su argumento la cuestión de transportes. Es decir, que no se extraña el Senado que a este modesto senador le contriste y le apene ver que en esta Cámara, donde todos los grandes intereses tienen manifestación, y especialmente los territoriales, se hayan suscitado, concitado, si la frase es más propia, toda clase de obstáculos para contradecir en todo o en parte, la tendencia de una ley de protección agrícola.

¿A nombre de qué intereses, señores senadores, se combate ni se produce la menor enmienda, por fiera que sea a esta ley? Eso sería lo primero que todos los oradores que han intervenido o intervengan en esta discusión deben definir, porque ley transcendental como la que hago referencia, interesante por los motivos que todos habéis oído de labios del señor Marqués de Alonso Martínez, es interesantísima, porque la agricultura es y será siempre el lastre que sostiene el buque en que navega la riqueza nacional, cuya primera manifestación es territorial y agrícola, sin la cual no prospera, ni el comercio, ni que no salga de nuestro suelo ni podrá ser transformada ni podrá ser traficada fácilmente en la economía mundial, ni siquiera dentro de nuestro país, sin que sea primero suficientemente protegida la primera materia. Ley de este género no puede ser combatida sino a nombre de intereses respetables, que den autoridad a las personas que se producen contra ella en términos tales que la están haciendo zozobrar. Por eso me pregunta a los contradictores es la siguiente: ¿en nombre de qué intereses nacionales habláis? A nombre de los intereses agrarios no será. (El señor *Trias*: Intereses ganadero.) A nombre de intereses ganaderos lo niego y perdóneme el señor Trias, porque no tengo el menor propósito de causar molestia ni siquiera prolongar la discusión. (El señor *Trias*: Y de Cámaras agrícolas.) De Cámaras agrícolas, ni una sola. (El señor *Trias*: La Cámara agrícola de Vich.) Ya hablaremos de la Cámara agrícola de Vich, y veremos si allí los predominantes son los intereses agrícolas o son otras clases de intereses comerciales. (El señor *Trias*: Todos agrícolas, propietarios todos.) No lo dudo; propietarios son todos seguramente en Barcelona, en Gerona, en Lérida y Tarragona, y a nombre de esos intereses agrarios no podrá fundadamente, a mi juicio, el señor Trias levantar aquí su voz, porque ellos se sienten dañados con su conducta.

Digo que es preciso señalar a nombre de qué intereses agrarios se desenvuelve aquí la oposición, porque en la Asamblea que celebró el Congreso no se oyó más que una sola voz, que fué la de los gallegos todos, abogando a nombre de los intereses agrícolas, y precisamente algunos a nombre de lo que necesita para subsistir la región gallega. Después hemos convenido en que esa pretensión gallega se extendiera por todo el Norte de España, y sobre eso no tenemos nada que rebatir, aparte de que está votado, y en el procedimiento de elaboración de la ley no cabe alteración por la iniciativa de uno ni de varios senadores.

Pero ni Andalucía, ni las Castillas, ni Extremadura, ni Aragón, ni siquiera en

Levante, han tenido aquí un solo representante que venga a impugnar la ley considerando evidente su inutilidad en orden a los intereses agrarios. A nombre de esos intereses agrarios en Cataluña creo fundadamente que no, aunque no he de conocerlos, como es natural, tanto como el señor Trias; pero Cataluña es región que resplandece, y todos la conocemos en cierto modo. A nombre de los intereses agrarios de Cataluña repito que no; ni siquiera los intereses de los cultivadores del maíz podrán agradecer al señor Trias su enmienda, porque el maíz se cultiva principalmente en Gerona y en la provincia de Lérida, y, naturalmente, como el maíz en la Argentina se ofrece a un precio ínfimo, casi regalado en aquella región, y para ser transportado a España no tropieza con el obstáculo de los fletes, porque, contra toda previsión, pasados los momentos de la guerra y los primeros de la postguerra, los fletes son excesivamente baratos, todo maíz que entre en España, evidentemente será un competidor del maíz que en España se cultiva. Me dirá acaso alguno de los señores senadores que me escuchan; y en Galicia, ¿no hay cultivadores de maíz? Sí; pero allí el maíz es cosa inferior a otras necesidades que allí se sienten y que hay que socorrer, porque en Galicia se pide para el alimento de las personas y para el alimento del ganado, y cuando hay conflicto entre los intereses, prevalece siempre el mayor.

He aquí por qué no nos podemos paña se admita el maíz a precios reducidos; pero no en el resto de la nación, sencillamente, porque contradice el esfuerzo de los productores de maíz, que en tantos puntos de España existe porque admite una mezcla con el trigo para la alimentación humana. (El señor *Trias*: En absoluto; no hay región, sobre todo del litoral mediterráneo, que mezcle un solo kilo de maíz con el trigo.) Yo podría remitirme a las opiniones de harineros, con los cuales he consultado antes de venir a la Cámara, y lo cierto es que se me ha dicho que se mezclan ambas harinas y que es la mejor mezcla que puede hacerse. Ahora bien; si ella resulta antieconómica, no los mezclarán pero si viene en la forma en que ha de entrar el de la Argentina, se utilizará, porque la codicia del fabricante sabrá suplir lo que falte. (El señor *Trias* pronuncia palabras que no se perciben.) Hablo de la codicia lícita. (El señor *marqués de la Hermita*: Cataluña es la tercera región que produce maíz en España.) Por esto, señor marqués de la Hermita, llevo mi demostración a que la enmienda del señor Trias, no estaba originada en intereses agrarios. (El señor *Trias*: Tan sagrados como los de los ganaderos y comerciantes, todos igualmente respetables.) Pues vamos a demostrar lo contrario. Si el maíz perjudica a los intereses de los mismos productores del maíz, si el maíz, en esa forma introducido en España perjudica a los productores de trigo, si el maíz hará necesariamente que bajen también los productos de los piensos a que se destinan éstos, y aun primeras materias de la agricultura cerealista? ¿a nombre de qué interés se puede la ley combatir aquí? Ya lo ha dicho el señor Trias en la última de sus interrupciones. Son tan respetables los intereses del comerciante como los del agricultor, y puede decir también como los de los industriales; pero voy a recoger esa interrupción para demostrar de qué modo los intereses industriales (no hablaré de los comerciales; porque esos tienen el arranque de su prosperidad en la producción) no son de por sí bastante, señores senadores, para que nosotros admitamos aquí esa enmienda a título de

que se pueden perjudicar, porque los efectos perjudiciales del maíz pesan sobre intereses vitícolas de una porción de comarcas, ya que ese maíz se destina a la destilación con daño para la riqueza vitícola. (El señor *Trias*: Está bien claro y terminante que es para la ganadería.) Ya sé que en la ley está eso; pero la práctica. (El señor *marqués de Alonso Martínez*: Una cosa es predicar y otra dar trigo.)

Lo que sucede es que por régimen legal (si llega el momento de que este proyecto sea ley con las adiciones que aquí se le están poniendo) resultará que la gran protección, la extremada protección otorgada a la industria española, y contra la cual nosotros no hemos protestado, nos obligará a tomar caro a esa industria lo que pudiéramos tener más barato en el extranjero; es decir, que se ponen barreras arancelarias a la producción industrial de otras naciones, para reservar el campo español como territorio consumidor de los productos industriales españoles; y por virtud del modo como se quiere llevar redactada esta ley, ha de resultar que, por el contrario, la protección que nosotros demandamos justamente para la agricultura española va a invertirse aquí de un modo tal, que cuando hace falta protección para evitar el descenso del precio del trigo, no se encuentre otro remedio sino abrir la frontera en todo el país, no sólo en su región Norte, para la invasión del maíz extranjero. (El señor *Trias*: Con limitaciones.) Con limitaciones no las pone la propia naturaleza de las cosas, sino que tienen que estar sueltas a un régimen burocrático y fiscal para la investigación que su eficacia supone. Y no se extraña S. S. de que yo desconfíe, y conmigo muchos, de que tal investigación, establecida, sin duda, de buena fe por parte de los Gobiernos, resulte inútil en la realidad.

Lo cierto es que la votación de esta enmienda repugna a los que defendemos intereses agrícolas de España, desde los que cultivan maíz hasta los que cosechan vino, pasando por la gran producción cereal, que es la base de sustentación de casi todo el centro de la península. Pero, manteniéndome yo en este terreno y creyendo interpretar así las conveniencias nacionales, no sólo las agrícolas, sino las que resultan de la concordancia entre la industria y la agricultura españolas vuelvo a preguntarle: ¿deben tener reflejo y eficacia en esta Cámara las opiniones sustentadas en la Asamblea del Congreso? ¿Es o no cierto que se publicaron las listas de todos los diputados y senadores que asistieron para que el país productor conociera su actitud? ¿Es o no cierto que algunos, cuyos nombres no fueron tomados por la Secretaría, acudieron a inscribirse para que se rectificaran las listas que la Prensa publicó en los días siguientes y en que indebidamente fueron omitidos? (El señor *marqués de Santa María*: Pido la palabra.)

Pues bien, si entonces se acordó recoger, exponer y apoyar, mediante este proyecto de ley, las aspiraciones del país productor, nosotros, que representamos el cerealismo de Castilla, los que son peroseros de la región vitícola de la Rioja, los que defienden el maíz y trigo de Andalucía, los que cultivan trigos extremeños, los representantes de Aragón, que es granero de España, no podemos venir a votar esa enmienda. ¿Hay algún deber fuera de este que tenemos de lealtad, de compromiso contraído, de fidelidad, a los intereses que representamos, que nos obligue a votarla? Podría haber una razón política; que el Gobierno, en su meditación acerca de los problemas que entraña este asunto, hubiera acordado llamar la atención de

los elementos que dirige, o que los jefes de oposición hicieran lo propio con respecto a los que a ellos les siguen; pero yo no tengo noticia sino que del Gobierno ha salido una declaración de neutralidad en este asunto. Y no podría ser de otro modo, porque ley que se modifica después de ser aprobada en el Congreso, donde la presentó el Gobierno y en la que no se ha hecho más que alterar el criterio primitivo, por muchas concesiones que el Gobierno de Su Majestad otorgue, siempre se verá que son concesiones arrancadas por el impulso de los contradictores, y de todo impulso se obtiene siempre un resultado, siquiera este se halle en plano inferior al esfuerzo. (El señor marqués de Albuernas: Que de la discusión nace la luz.) Yo me alegraría, señor marqués de Albuernas, que de esta discusión, en la cual he puesto tonos de gran sinceridad y que responde a compromisos a que me creo obligado, naciera la luz suficiente para que se viera con claridad cual debiera ser la conducta de los senadores que han de votar dentro de un instante. (El señor Valero Hervás: Pido la palabra.) Pero nosotros creemos, yo en nombre de los intereses que represento creo, que no existe ninguna razón, fuera de la razón económica, en la que el Gobierno es parte neutral, que nos determine a votar la enmienda, y por ello debemos cumplir nuestros deberes con libertad de acción y con el alma y el pensamiento puestos en los pueblos que representamos.

Por otra parte, los intereses territoriales en el Senado tienen una gran importancia. Aquí están los del ciudadano que cultiva la tierra y los del hacendado que la posee en el orden legal; y si la riqueza agrícola es, en definitiva, la mayor suma de la que constituye la española, mal hará el Senado en dejarse arrastrar por esas enmiendas que, queriendo arrancar peticiones que contradicen el criterio primitivo en que se inspiró el proyecto, saben bien que lo útil es hacer posible una discusión; que de esas enmiendas, algo quedará después, si no es todo, y esa es la estrategia que se ha seguido en la contradicción de que este proyecto es objeto.

De manera que, de acuerdo con los representantes gallegos y de acuerdo con los representantes cerealistas, quedó la fórmula establecida de que el maíz para los puertos de Galicia y Asturias entraría con un derecho mínimo estadístico de 0,50 pesetas. Esto con la conformidad de todos.

Vino el turno al Senado, y en el Senado nos encontramos con razones irresistibles, porque si la razón alegada por Galicia para esa ley de excepción hubiera sido exclusivamente humana, no habría cuestión; pero no era una cuestión humana, era una cuestión de ganadería, y la ganadería es general en la Península. ¿Cómo podríamos resistirnos, en justicia, a una petición fundada en las mismas razones que hubo para conceder la excepción a Galicia? Y no había más remedio que establecerla, porque decir en la ley que el maíz había de ser exclusivamente para la alimentación humana, era inútil; había que admitir desde luego que podía servir para la alimentación del ganado. Nos encontramos, pues, con que eran irresistibles las peticiones de otras regiones y en la Comisión estímulos que atenuando el mal, podía irse a la peseta para todos los puertos del Cantábrico. No voy a establecer las dificultades que esta fórmula tenía, ni a señalar tampoco la injusticia que en sí entrañaba, puesto que, en definitiva también con aplicación ganadera a otras regiones. Vino aquí, y todos los señores senadores recordarán lo que pasó: que prevaleció un voto particular que establecía los 0,50 para todo el Cantábrico.

De manera que nos encontramos aquí ya empeorada—fíjese bien el señor Cano de Rueda—nos encontramos empeorada la fórmula del Congreso, no muy empeorada, porque, en definitiva, no se empeora mucho; lo que por convenio del Congreso había salido limitado a los puertos de Galicia y Asturias, por la admisión del voto particular, resulta hoy extendido a todo el litoral cantábrico, y esto no se puede admitir, por que...

De manera que, de acuerdo con los representantes gallegos y de acuerdo con los representantes cerealistas, quedó la fórmula establecida de que el maíz para los puertos de Galicia y Asturias entraría con un derecho mínimo estadístico de 0,50 pesetas. Esto con la conformidad de todos.

Vino el turno al Senado, y en el Senado nos encontramos con razones irresistibles, porque si la razón alegada por Galicia para esa ley de excepción hubiera sido exclusivamente humana, no habría cuestión; pero no era una cuestión humana, era una cuestión de ganadería, y la ganadería es general en la Península. ¿Cómo podríamos resistirnos, en justicia, a una petición fundada en las mismas razones que hubo para conceder la excepción a Galicia? Y no había más remedio que establecerla, porque decir en la ley que el maíz había de ser exclusivamente para la alimentación humana, era inútil; había que admitir desde luego que podía servir para la alimentación del ganado. Nos encontramos, pues, con que eran irresistibles las peticiones de otras regiones y en la Comisión estímulos que atenuando el mal, podía irse a la peseta para todos los puertos del Cantábrico. No voy a establecer las dificultades que esta fórmula tenía, ni a señalar tampoco la injusticia que en sí entrañaba, puesto que, en definitiva también con aplicación ganadera a otras regiones. Vino aquí, y todos los señores senadores recordarán lo que pasó: que prevaleció un voto particular que establecía los 0,50 para todo el Cantábrico.

De manera que nos encontramos aquí ya empeorada—fíjese bien el señor Cano de Rueda—nos encontramos empeorada la fórmula del Congreso, no muy empeorada, porque, en definitiva, no se empeora mucho; lo que por convenio del Congreso había salido limitado a los puertos de Galicia y Asturias, por la admisión del voto particular, resulta hoy extendido a todo el litoral cantábrico, y esto no se puede admitir, por que...

De manera que nos encontramos aquí ya empeorada—fíjese bien el señor Cano de Rueda—nos encontramos empeorada la fórmula del Congreso, no muy empeorada, porque, en definitiva, no se empeora mucho; lo que por convenio del Congreso había salido limitado a los puertos de Galicia y Asturias, por la admisión del voto particular, resulta hoy extendido a todo el litoral cantábrico, y esto no se puede admitir, por que...

primero, lamentando mucho no estar conforme en esta ocasión con la opinión de queridos compañeros con quienes otras otras veces he coincidido.

El señor Cano de Rueda: Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Marina): Le tiene S. S. para rectificar, aunque he de advertirle que hay otros señores senadores que tienen pedida la palabra.

El señor Cano de Rueda: Señores Senadores, tengo que modificar muy poco las convicciones que expuse antes, o mejor dicho, no tengo apenas que modificarlas, porque de aquí a lo que el señor Guillén Sol se arraiga más en mí la idea que expuse antes respecto de la enmienda del señor Trías, hoy del señor Valero Hervás, considerada en su aspecto más objetivo, ya que ni en uno ni en otro lado de la Cámara, cualquiera que sea la representación que ostentemos, hay otro móvil que al Senado le pueda guiar que el de favorecer el interés común, y si hubiere conflicto entre dos intereses, que prevalezca, como dije antes, el más importante y general.

Para mí, señor Guillén Sol, el tipo de tributación que se asigna a la introducción del maíz en estos momentos, en lo que se refiere a este año por lo menos, no tiene el menor interés, y no es argumento por el que yo pueda modificar mis anteriores convicciones. No tiene esto otra importancia que la que le atribuya el señor ministro de Hacienda, en orden al interés fiscal. Quiero decir que de 50 céntimos a una peseta habrá de experimentar una deflación de ingresos el Tesoro, que es la que el señor ministro de Hacienda está dispuesto a sacrificar en obsequio a los intereses por los cuales nosotros estamos abogando en estos instantes; pero eso tiene un aspecto, repito, puramente fiscal. Económico a mi juicio, no; porque desde el momento en que el maíz pueda importarse en España a precios como el que hoy tiene en la Argentina, sumados los gastos de transporte, y si se quiere con alguna ganancia, que se le ponga un derecho de 50 céntimos que un derecho de una peseta porque de todas maneras entrará y competirá no sólo con el maíz nacional, sino con todos los cereales españoles. He aquí por qué esa argumentación, aun hecha con la bonísima fe con que el señor Guillén Sol la hizo, no puede moverme a desistir del empeño que puse antes en las palabras que tuve el honor de pronunciar. Es más, el señor Guillén Sol afirma que esa introducción de maíz limitada por la ley a subvenir al consumo de alimentación de las personas y de los ganados, es absolutamente necesaria en todas las comarcas. Yo creo que no; no tengo noticia de que el maíz se consume, francamente, abiertamente, al menos en la alimentación de las personas más que en parte de la región del Norte donde ya está admitida. (El señor Guillén Sol: Conformes; pero en Galicia se admite, según la fórmula del Congreso, para la alimentación de las personas y del ganado.) Y así aparece también en la enmienda, del señor Valero Hervás: para alimentación de las personas y del ganado. Es evidente que a ambas necesidades se consume subvención ese cereal en las regiones gallega y asturiana; pero en el resto de las regiones españolas no se dedica a la alimentación de las personas si no es con fraude en las mazuelas.

Se podrá objetar que se necesita para la alimentación de los ganados, y a esto he de decir que tampoco conozco que en ninguna de esas otras regiones tenga el carácter importantísimo que en Asturias y Galicia la riqueza ganadera. Yo no sé que en ellas no necesite alimento barato el ganado, pero si que el ganado que se necesita alimentar en esas regiones no es el elemento principal de la riqueza porque ni en Andalucía, ni en Aragón, ni en las Castillas se mantiene el ganado con maíz. (El señor Trías: Evidentemente, sí; se lo puedo demostrar a S. S. con cifras, tengo las cifras aquí, en Aragón y en Castilla.) ¿Qué duda hay de que en Castilla y en Aragón se alimentará en parte el ganado con maíz? Pero la

importancia de las cifras demostrará que el consumo de maíz que hace ese ganado no es la totalidad de su pienso ni tiene tal intensidad que el maíz llegue a requerir como necesidad la adopción de medidas de Gobierno como la que en este momento se trae a discusión en este proyecto de ley.

Finalmente, porque quiero ser breve en la rectificación, veo, por fortuna, en un aspecto, por desgracia en otro, confirmado el temor que yo tenía de que, a pesar de los excelentes deseos del Gobierno, la admisión, cualesquiera que sean las cifras y los puntos desde donde haya de concertarse al interior, puede ser un peligro. Nos preguntaba el señor Guillén Sol: ¿No será mejor admitir 1.000.000 toneladas por el Norte y 1.000.000 toneladas por el resto del litoral, con la limitación de ese número, que admitir por el Norte todo el maíz que quiera entrar? No veo que sea mejor a menos que el señor Guillén Sol

El Rey de la Plata

producción alemana (1922)
El Rey de la Plata
admirable y sensacional serie
El Rey de la Plata
original y novísimo asunto
El Rey de la Plata
interpretación sorprendente de técnica y fotografía
El Rey de la Plata
de nuestro contrato Verdaguer
El Rey de la Plata
PROXIMO ESTRENO
CINE IDEAL

Patente de invención concedida a dos segovianos

A los inteligentes mecánicos don Eugenio Trapero Arribas (padre e hijo) establecidos hace algún tiempo en Madrid, en la calle de... (El señor Guillén Sol: Conformes; pero en Galicia se admite, según la fórmula del Congreso, para la alimentación de las personas y del ganado.) Y así aparece también en la enmienda, del señor Valero Hervás: para alimentación de las personas y del ganado. Es evidente que a ambas necesidades se consume subvención ese cereal en las regiones gallega y asturiana; pero en el resto de las regiones españolas no se dedica a la alimentación de las personas si no es con fraude en las mazuelas.

A los señores Trapero, tan conocidos en Segovia, donde estuvieron establecidos durante algún tiempo, les felicitamos muy sinceramente por el resultado obtenido con ese aparato de su invención.

Delegación de Hacienda

Pago de libramientos
SE HAN SEÑALADO PARA HACER EFECTIVOS EL DIA 11 LOS SIGUIENTES
Don J. Just, 4.368,11 pesetas; don H. Mateo, 643,25; don M. Fernández, 54,89; don M. Fraile, 6.116,95; don C. López, 19.521,50; don F. Morales, 15.183,36; don J. Giménez, 3.713,79; don A. Alonso, 7.388,33; don M. Alaya, 3.889,76; don E. González, 112,50.

Para la primera comunión: devocionarios, rosarios, medallas y recordatorios, en

LA CONCEPCION
LIBRERIA RELIGIOSA
PLAZA MAYOR, 44 Y 45

Los soldados de cuota licenciados

Se ha publicado una Real orden que dispone lo siguiente:
Primero. Serán licenciados desde luego, todos los individuos acogidos al capítulo XX de dicha ley, pertenecientes a los reemplazos de 1919 y 1920, que tengan cumplidos los plazos que determinan los artículos 267 y 268 de la referida ley y se hallen sirviendo precisamente en unidades que se encuentren en la península e Islas Baleares y Canarias, es decir, que no pertenezcan a unidades expedicionarias en África.
Segundo. Los individuos acogidos al citado capítulo XX que forman parte de las unidades expedicionarias que se va-

desconfie de la acción fiscal. (El señor Guillén Sol: Evidente.) Pues si se desconfía de la acción fiscal sólo en la costa Norte de España, mucho más hemos de desconfiar si la admisión se refiere al resto del litoral. He ahí por qué creo yo que por mala que sea la ley conforme ha venido del Congreso, si se sospecha que el contrabando puede ejercerse por fronteras interiores y por el Norte de España, mejor será dejarla como ahora se encuentra, que introducir modificaciones cuyo peligro todos advertimos.

PLAZA MAYOR, 44 Y 45
LIBRERIA RELIGIOSA
LA CONCEPCION
de precios, en
Y a plazos, sin aumento
Exacta, dos años de garantía, hora
Relojes de pulsera: hora

yan repatriando, sean de los indicados reemplazos y tengan cumplidos aquellos plazos, se irán licenciando a medida que dichas unidades vayan regresando a sus guarniciones de origen en la península, Baleares o Canaria.

Tercero. Se licenciarán también, desde luego, los individuos acogidos a las ventajas del voluntariado de un año y a las de denuncias de prófugos que se hallen sirviendo en filas en las unidades que se encuentran en la península o Islas Baleares y Canarias, o sea, que no pertenezcan a unidades expedicionarias en África, e igualmente serán licenciados los pertenecientes a las unidades expedicionarias, a medida que vayan regresando éstas a sus guarniciones de origen, siempre que unos y otros hayan cumplido los plazos que determinan respectivamente las Reales órdenes circulares de 27 de Diciembre de 1919.

Recursos electorales

En el Gobierno civil de la provincia se han recibido las Reales órdenes dictadas por el ministerio de la Gobernación, sobre los acuerdos de la Comisión provincial que declaró nulas las elecciones municipales, verificadas últimamente en los pueblos de Aguiñafuente y Valledado.

Se acompañan los expedientes electorales, que serán remitidos a los pueblos, para ser archivados por las Juntas municipales del Censo electoral.

Los soldados segovianos en Marruecos

Noticias de la oficina de la formación
Soldado, Francisco Montes Horrojo, de la Comandancia de ingenieros de Melilla se halla en el Hospital Central, mejorado de bronquitis.

Mariano García Herrero, del Regimiento infantería de Wad-Rás, sale del Hospital de Santiago, completamente restablecido de su dolencia y lo mismo Manuel Pérez Baño, del de Alfonso XIII. Este último pertenece al Regimiento infantería de África.

Son naturales estos soldados de Uruñesa, Aragoneses y Serracín, respectivamente.

Se reúne la Cámara de Comercio

De asuntos ferroviarios
Se reunió la Cámara de Comercio, asistiendo los señores presidente, E. Is, Unturbe, Canjo, Onate, Sáez, García Bermejo, Pérez, Nolide, Santamaría y Calderón.

Noticiosa de las reclamaciones de ferrocarriles, se acordó instaurar en uno de los locales de la Cámara una oficina que funcionará de diez a una de la mañana, nombrando para la misma a los señores don Linae. Yanguas y don Bonifacio Jiménez, asignándoseles la gratificación de 500 pesetas al año, con la obligación de revisar y rechazar gratis los talones de ferrocarriles de todos los electores y contribuyentes de la Cámara.

Los festejos de toros. Curso de aviación. La exposición de ganados

La presidencia manifestó que, en representación del Comercio, habiendo sido citado por la Alcaldía, en unión de las demás entidades, a fin de contribuir y coadyunar a la celebración

de fiestas extraordinarias durante las próximas ferias en que se ha de inaugurar el monumento a Juan Bravo, y a este efecto que se había señalado al Comercio de la capital, organizar un concurso de aviación.

La campaña de Marruecos

Las tropas que regresan Hoy martes comenzará la repatriación, que continuará en días sucesivos, de algunos de los batallones que fueron a Marruecos.

Las tropas que regresan son las siguientes, las cuales quedarán en las poblaciones que se consignan.

Batallón de Extremadura, Agaciras; de Sevilla, en Cartagena; Andalucía de Siniada de la tercera región, en Valencia; batallón de Castilla, en Sevilla; de Tetuán, en Castellón; Húsares de Pavia, en Madrid; media ambulancia de Sanidad (segunda compañía); en Sevilla; batallón de la Reina, en Córdoba; de España, en Lorca; de Granada, en Sevilla; de Borbón, en Málaga; Húsares de la Princesa, en Madrid; media ambulancia de Sanidad, en Sevilla; batallón de la Corona, en Almería; Artillería, cuarto grupo ligero, en Granada; dos compañías de Telegrafos, en Madrid; y una batería de obuses, en Segovia.

Tazarut está envuelto

Participa el alto comisario que todas las noticias que recibe coinciden en la gran depresión y desaliento producidos en el campo rebelde por nuestro decidido avance de ayer y por la muerte de Hamido el-Sucean, principal lugarteniente del Raisuni, hombre de toda su confianza.

DE POLITICA

Se reducen los gastos de Marruecos

El ministro de Hacienda leerá hoy el presupuesto en las Cortes.

Parece que los gastos extraordinarios de Marruecos, que alcanzan ahora 618 millones de pesetas, se reducen en el nuevo presupuesto a 158.

Cree el conde de Romanones que mañana quedará aprobada la totalidad y que el día de San Juan tendremos presupuestos. Después de la lectura del presupuesto, continuará la discusión de los proyectos fiscales.

Los representantes de distritos agrarios

El vizconde de Eza ha convocado a una reunión, que tendrá lugar hoy martes en la sección segunda del Congreso, a las cuatro de la tarde, a todos los diputados a Cortes representantes de distritos agrarios, para tratar del dictamen de la comisión mixta referente a la importación de trigo y maíz.

La muerte de Granero

La capilla ardiente.—Desfilan por ella más de veinte mil personas

En la Asociación de pompas fúnebres se adquirió una caja de plata repujada y caoba igual a la que guarda los restos de Joseito.

Desde la enfermería fué trasladado el cadáver de Granero a la capilla, que fué cubierta con paños negros.

Ocho blandones cercaban el féretro. El cadáver fué amortajado con traje negro de calle, habiendo realizado la operación Joseito de Málaga, Paco Madrid y otros toreros.

A las once y media de la noche se permitió la entrada al público en la capilla ardiente, habiendo desfilado por allí durante la madrugada, más de veinte mil personas.

El cadáver es conducido a Valencia

El Montepío de Toreros y la Asociación de matadores se reunieron separadamente, acordando enviar coronas.

Lo mismo ha hecho la sociedad de apoderados.

Por la tarde, a las cuatro, fué embalsamado el cadáver y en el expreso de las 9,35 de la noche se le condujo a Valencia, cuya autorización ha conseguido el representante de la empresa de aquella plaza de la Compañía de Madrid Zaragoza Alicante.

La familia de los difuntos diestros Fabrillo ha ofrecido su panteón propio para que los restos de Granero descansen al lado de los de aquéllos.

Las sesiones de Cortes

Congreso

Proyecto de reforma tributaria.—Se lee el dictamen sobre los presupuestos.

El señor Álvarez Valdés defiende un voto particular, pidiendo que se desgrue del proyecto lo relacionado con los automóviles, litos nobilitarios, timbre del Estado, transportes terrestres y marítimos, etc.

Se queja de que sea la más gravada a clase media y suplica se atiendan sus peticiones.

Le contesta, por la comisión, el señor Ruano, que dice no es posible acceder a lo que se pide, o sea a separar los proyectos, pues esto equivaldría a romper la unidad que constituyen todos ellos para reforzar los ingresos.

El señor Rodríguez (don Leonardo) sostiene el criterio de que la reforma tributaria debe ser discutida simultáneamente con los Presupuestos. Dice que es necesaria una rectificación de conducta en la campaña de África, pues se llevan gastados desde Agosto, 764 millones.

El ministro de Hacienda le contesta. Dice que el déficit actual justifica la necesidad de reforzar los ingresos. Agrega que sería temerario formar un presupuesto de gastos sin saber los ingresos.

Lo importante, a su juicio es un presupuesto de gastos verdad.

El señor La Cierva.

Si no se conceden anticipos a las compañías se aumentarán las tarifas, y no sabemos si los contribuyentes podrán resistir este nuevo gravamen.

Tampoco sabemos lo que nos reserva el porvenir en África.

El ministro de Hacienda le contesta. Dice que no ha pretendido enjugar el déficit en un solo ejercicio, sino reducirlo.

Declara que están conseguidos ya casi todos los objetivos propuestos en Marruecos, y esto permitirá incluir en el próximo Presupuesto la cantidad que se juzgue precisa para la repatriación de tropas.

Información local



En este día ha debido reunirse el pleno de la Cámara de Comercio en su domicilio social.

Era objeto de la reunión, entre otros asuntos de gran interés para la clase mercantil, el tomar acuerdo respecto a si ésta ha de organizar o no, por cuenta suya, alguno de los festejos de las próximas ferias de San Juan...

Y esta es la hora en que no se si la reunión se ha celebrado.

Así, clarito.

Pero en caso afirmativo, el acuerdo, indudablemente, habrá sido el de no regatear su concurso al Ayuntamiento.

Digo yo.

Porque el Comercio es el primero que ha de tocar los beneficios si se le atraer al forastero.

Y para esto hace falta un buen cartel.

¿Que no está el Comercio de Segovia para sacrificios? Cierzo, muy cierto, sí, señor. Las cosas claras.

Pero precisamente por eso, y en defensa de sus intereses, debe aquí ayudar a la acción oficial en la consecución de un buen programa de fiestas.

De lo contrario, ocurrirá lo de siempre.

Que, a excepción de la festividad de San Pedro, el resto de la feria lo tendremos que pasar en familia y sin poder salir de casa.

Porque cualquiera sale en esos días...

En que andan los gigantes por la calle.

DE SOCIEDAD

Fallecimiento

En Manzanares, donde residía, ha fallecido, víctima de rápida enfermedad, la anciana y respetable madre de nuestro buen amigo el joven e inteligente empresario del Teatro Juan Bravo don Luis Plana.

Reciba nuestro amigo la expresión de nuestro pésame más sentido.

De inspección

Ha salido para Santa María de Nieva, en viaje de inspección, nuestro querido amigo y colaborador, el inspector provincial del Trabajo, don Lucio Alvarez.

Amonestaciones

El domingo se leyeron en la iglesia parroquial de San Millán de esta ciudad, las amonestaciones de la bella señorita Felisa Doldán, hija del industrial de esta don Eduardo, y del joven don Felipe González, hijo del oficial primero de administración, afecto a la Secretaría de este Instituto General y Técnico, don Rloz.

A los futuros esposos, así como a sus familias, enviamos nuestra enhorabuena.

En la comunión a los presos

Entre las composiciones de música religiosa que se interpretaron en el acto de dar comunión al prelado de la Diócesis a los reclusos de esta cárcel del Partido, ejecutado en el violín el funcionario del Cuerpo de Prisiones, don Francisco Alvarez, acompañado al armonium, por don Angel Marín, figuraba un bellísimo ofertorio, que gustó mucho a cuantos se hallaban allí presentes.

Peticiones de mano

Por don Constantino Díez, rico comerciante de Valladolid, y para su hermano el conocido industrial de Segovia don Bautista Díez, fué ayer pedida la mano de la encantadora y bellísima señorita Amparo García.

La boda se celebrará en el próximo mes de Junio.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos.

Por adelantado enviamos al futuro matrimonio nuestra enhorabuena.

SUeltos

Por falta de espacio no es posible insertar en nuestro número de hoy algunas informaciones de carácter local y general.

Es preciso en algunas enfermedades del tubo digestivo—procurar estómago a quienes carecen de él,—por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico; la movilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar, el mejor de todos ellos es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Ultima hora

(POR TELEFONO)

Madrid, 2,30 tarde

Despachando con el Rey

El señor Sánchez Guerra, a la hora de costumbre, estuvo en Palacio despachando con el Rey.

Sometió a la firma los siguientes decretos:

Nombrando arzobispo de Toledo, primado de España, al actual de Valencia; arzobispo de Valencia al obispo de Madrid-Alcalá y de esta última a ócaso al actual obispo de Vitoria, don Leopoldo Eijó.

Visitas

Esta mañana recibió el señor Sánchez Guerra las siguientes visitas:

Una comisión de la Sociedad de Industrias Pesqueras, para pedir facilidades en los transportes, la directiva del orfeón académico de Oporto, cuya entidad se halla en Madrid invitado por la Residencia de estudiantes y una representación de vitivinicultores, que piden se les tenga en cuenta al firmar el convenio comercial con Francia.

Firma de Hacienda

Autorizando la compra de una casa próxima a la Universidad para la ampliación de este local.

Autorizando la celebración de un censo para arrendar un edificio con destino a Delegación de Hacienda en Málaga.

Oposiciones

La Gaceta publica la convocatoria para las oposiciones de ingreso en la carrera diplomática.

Corresponsal

Parador del Acueducto

El industrial don Amós Moreno pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que ha tomado en traspaso el Parador del Acueducto, el que dispone de cómodas habitaciones para viajeros, y amplio local para caballerías y carruajes.

Se vende un aparador de comedor y una silla-galágo. Informarán, en esta Administración.

Ama de cría soltera, se ofrece para casa de los padres. Razón, Segunda Muñoz, en Navas de San Antonio.

IMP. DE "EL ADELANTADO"

PEDRO DOMEQ Y COMPAÑIA VINOS Y COÑACS Representante para Segovia y su provincia: JORGE ZURDO BRAGULAT Daolz, 16, 2.º Teléfono 82 Segovia

SUCESOR DE "La Carbonífera Española," Roble, núm. 18 Teléfono núm. 105 Galleta a... 6,00 pesetas quintal. Ovoides a... 5,25 Cok a... 5,25 Antracita a... 7,00 Hulla para fraguas... 6,25 Encina canutillo a 3,00 pesetas arroba y... 12,00 AVISOS Plaza Mayor, 29.—Teléfono 26

¿Necesita usted muebles de gusto y baratos y objetos para su casa? Adquiéralos en Madrid en el HOTEL DE VENTAS La casa más importante de España y la más económica. 34, ATOCHA, 34 Única en Madrid.—Entrada libre

VENEREO Y SIFILIS Enfermedades de los niños y Medicina en general. Consulta diaria de dos a cuatro. ROMERO-MEDICO — Juan Bravo, 35 —

Capitalistas Mil pesetas restan 2,50 diarias completamente gratuitas; prestamos a comerciantes y propietarios. Escribid al abog. do director del Centro de Negocios, León, 23, pral. Madrid.

Se vende un molino harinero en Sepúlveda en los márgenes del río Duraón, con todos sus adyacentes. Para tratar, con don Ignacio Antón García, en Sepúlveda.

Se vende la Venta Madejas, situada en el término municipal de Yanguas, carretera de Segovia a Cuéllar y enlace del camino vecinal de Cantimpalos a la Venta de Pinillos. Para trato y condiciones, dirigirse a Eugenio Pérez, en Tabanera la Luenga.

NUEVO COLEGIO DE NIÑAS BARRIO DE SAN LORENZO

¿Quiere V. ahorrar dinero? Pues compre el calzado en la gran liquidación de la calle de SAN FRUTOS, NUM. 7 y lo habrá conseguido.

Esta es la única casa que por la forma de organización de su negocio puede vender al público, a precios de fábrica, las más modernas en su calzado de fantasía última novedad. Lo más barato, sólido y elegante lo hallará V. en SAN FRUTOS, 7 (FRENTE A LAS BOLAS)

No confundirla con ninguna otra ni fijarse en la instalación, sino en el género y en vuestros bolsillos. Suorsal: Pelayo, 28, Madrid

Sobre la mejor tribuna, la mejor prueba: Mi Hermosura

CONDENSED MILK MILKMAID BRAND Leche Lechera

HERNIA Aparato giratorio graduable «NOTTON» (patentado) De gran precisión para la contención perfecta, comodísima y permanente de todas clases de Hernias, y curación radical en niños y adultos en casos recientes. Sin aceros ni resortes molestos y perjudiciales. De pelotas multiformes de goma, suaves, impermeables y lavables. Invisibles y ligeros. Por su flexibilidad permite todos los ejercicios y deportes y los más rudos trabajos. Las más altas recompensas en las Exposiciones de París, 1918 y Barcelona, 1921. DOCTOR ROMERO, Juan Bravo, 35, Segovia. AVISO IMPORTANTE: El propio especialista señor NOTTON que efectúa semestralmente su viaje a las Sucursales, recibirá en la de Segovia: Juan Bravo, 35, el día 16 de Mayo, de nueve a una y de tres a nueve.

BONITOS REGALOS EN LA NUEVA FOTOGRAFIA DE JUSTO Intenta Isabel, número 9 A todo el que se haga 6 postales se le regala una en colores. A los niños de la primera comunión, un bonito regalo del acto. VED MUESTRAS

BAR JUAN BRAVO RESTAURANT CERVEZAS Y LICORES DE LAS MEJORES MARCAS FIAMBRES Y MARISCOS Servicio a la carta Cubierto: 3,50. CON POSTRE, PAN Y VINO COMEDOR INDEPENDIENTE PLAZA MAYOR, 9 Teléfono núm. 143 CAFE RESTAURANT

Se arriendan pastos para ganado lanar, en Otero de Herreros. Para tratar, con Liborio de Blas, en dicho pueblo.

Almacén de pescados DE Juan José García Precio Medio kilogramo. He aquí los precios: Merluza... 2,00 Congrio... 2,00 Gallo... 0,80 Pescadilla... 1,00 y 1,25 Lengua... 3,00 Salmonetes... 2,50 Sardinas... 0,40 y 0,80 Besugo... 0,90 y 1,25 TELEFONO NUM. 96 SEGOVIA

GRANDES FUNDICIONES y construcciones mecánicas, establecidas en -1855-



Averly (S. A.)

Capital: 1.000.000 de ptas.
Especialidad en la fabricación de

CILINDROS PARA MOLINERÍA
de fundición endurecida
PANADERÍAS
Y TURBINAS FRANCIS.
Calidad y precios sin competencia.
ZARAGOZA

Esta Sociedad no tiene Sucursales, ni más oficinas que las de Zaragoza. Toda la correspondencia deberá llevar PRECISAMENTE esta dirección:

AVERLY (S. A.) Apartado 36, ZARAGOZA

LO MEJOR PARA LAS CANAS

"LA HIGIÉNICA" Agua vegetal de Arroyo

Examinada en varias exposiciones científicas con medallas de oro y plata. La mejor de todas las compuestas para restablecer progresivamente el color blanco su primitivo color. No mancha la piel ni la ropa. Es inofensiva, tónica y refrescante, puede usarse con la mano como el fucos. Es la más recomendable loción de tocador. Se expone en todas las perfumerías y peluquerías de España y América.

Depósito central: FARMACIA S. O. Madrid. Distribución en las provincias: FARMACIA S. O. de cada ciudad.

Mercados

SEPUVEDA

Trigo a 18,50 pesetas fanega.
Centeno, a 12,75 id.
Cebada, a 12 id.
Avena, a 8,50 id.
Algarrobas, a 17,75 id.
Yerbas, a 17,50 id.

ARANDA DE DUERO

Trigo, 19,50 pesetas la fanega.
Centeno, a 13 id.
Cebada, a 12 id.
Avena, a 7,10 id.
Yerbas, a 17,25 id.
Algarrobas a 17 id.

SEGOVIA

Trigo, 17,25 pesetas las 94 libras.
Centeno, a 40 y 41 reales la fanega.
Cebada, a 48 y 49 id.
Algarrobas, a 60 y 62 id.

CUELLAR

Trigo, a 76 reales fanega de 94 libras.
Centeno, a 51 id.
Cebada, a 40 id.
Avena, a 28 id.
Algarrobas, a 68 id.
Yerbas, a 62 id.

AYLON

Trigo 18 pesetas fanega.
Centeno, a 14 id.
Cebada, a 13 id.
Avena, a 8,25 id.
Algarrobas, a 65, id.
Yerbas, a 15,25 id.

CANTALEJO

Trigo, a 72 reales la fanega.
Centeno, a 34 id.
Cebada, a 34 id.
Algarrobas, a 64 id.
Yerbas, a 15 id.

ARAYA

Trigo, 47-48 reales la fanega.
Centeno, a 18 y 19 id.
Algarrobas, a 13 y 65 id.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA, MEXICO

Servicio mensual, saliendo de Génova de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Rico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA-MEXICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17 de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 15 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13, de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Rio de Janeiro, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Cere, Cumaná, Caripana, Trinidad y Puertos del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS

Tres viajes anuales, arrancando y haciendo las escalas de Liverpool, Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz y Cartagena, para salir de Barcelona cada cuatro viernes o sea 7 Enero, 4 Febrero, 3 y 21 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 y 1 Julio, 8 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila. Salidas de Manila cada cuatro meses, o sea: 25 Enero, 22 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida, hacia Barcelona, prosiguiendo al viaje para Cádiz, Lisboa, Santander, y Liverpool. Servicio por transbordo de los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa Occidental de África.
Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de la ida.

LÍNEA DE BRASIL PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao y Santander el 12, de Gijón el 13, de Coruña el 14, de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 19 para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el 12 para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegráfico sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

ALMONEDA

Camas con sommier, 37,50 pesetas; cámaras, 50; matrimonio, 65; camas canas, 50; co chones persona, 15; camereros, 25; matrimonio, 35; armarios roperos, 110; de luna, 180; cómodas, 70; mesas comedor, 22,50; percheros, 22,50; mesas despacho, 22,50; sillones, 6,50; mesillas noche, 18,50. Ocasión! Camas do-radas, máquinas Singer modernas, espejos, relojes pared, precios baratísimos, cajas caudales, 375 pesetas; lavabos empotrados, 30; sillas varios, 40. Sillas modernas, 12,50; sábanas, 5 50; paño-las a 1,50; setos blancos, 1 50 metro; aparatos de cocina de acero, cubos, despacho, clasificadores, bureaux, impresoras, alfombras, ropas, objetos. - Almonedas: Estrella, 10; Luna, 23. - M.A. TESANZ.

MADRID

Cañones y proyectiles



granifugos «Casado»

La formación del granizo, siempre se contraría por la acción de las explosiones. A esto es debido el éxito de nuestros cañones y proyectiles.

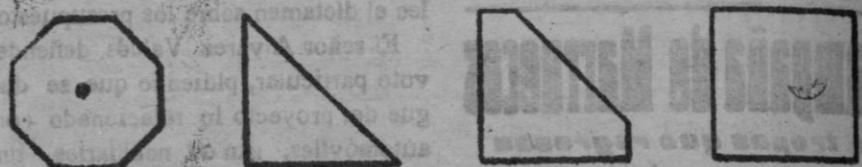
El proyectil modelo 1921

Informes y pedidos:
Rafael Casado Moyano
Avenida Alfonso XIII, 9
VALLEDOVID

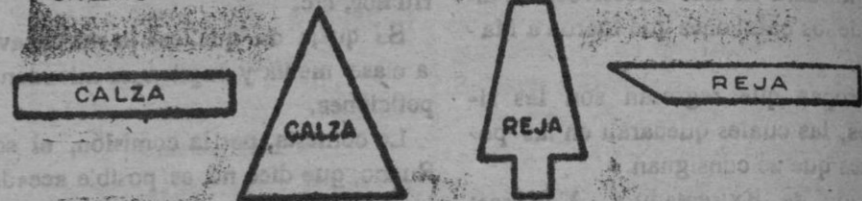
HERRAJE

CARTABONES Y PLATABANDAS

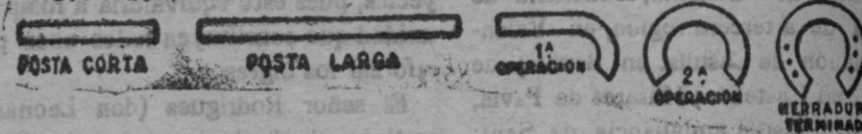
PARA DIVERSAS CONSTRUCCIONES METÁLICAS



CALZAS Y REJAS PARA ARADOS ROMANOS Y BRABANT.



RECORTES Y PLETINAS PARA FABRICACIÓN DE HERRADURAS



JOSE ORMAZABAL Y COMPANIA

Autonomía, 17-29, teléfono 101. - BILBAO

BALNEARIO DE LIÉRGANES

SANTANDER

NO HAY TRATAMIENTO MÁS EFICAZ PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES DE LA NARIZ, LARINGE, BRONQUIOS Y PULMON, AN COMO PARA PREVENIRLOS, QUE EL USO DE ESTAS AGUAS SON EFICAZES EN LOS CALLOS Y ARRILLAS DEL PIE.

¡AGRICULTORES!

Abonad con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al COMITE DEL NITRATO DE SOSA DE CHILE, Almirante, 19, Madrid. - Apartado número 6

PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid

BALNEARIO DE CALDAS DE OVIEDO

Artritis, reumatismo, catarros, gripes mal curadas

GRAN HOTEL DEL BALNEARIO

Habitaciones confortables, parque, cine, conciertos. Varias fondas y casas de huéspedes. A veinte minutos de Oviedo en automóvil del balneario. Estación Celdas. Ferrocarril Vasco-asturiano. Temporada oficial: 15 Junio a 15 Octubre. Médico director, Dr. don ANUEL MANZANEQUE

DUCHSCHER Y C. WECKER

(LUXEMBOURG)

CASA FUNDADA EN 1873

PRENSAS HIDRAULICAS de todos sistemas y cubidas para VINO.
PRENSAS HIDRAULICAS de ACITE.
TIPOS ESPECIALES para VINO y ACITE.
PRENSAS CONTINUAS para todas producciones.
Presas a mano y Mecánicas de gran diámetro.
Elevadores, Turbinas, Estrujadoras, Derrapadoras y Separadoras, Bombas, Motores, etc., etc.
Instalaciones modernas de Bodegas y Molinos de Aceite.

EXCLUSIVA PARA LA PENINSULA E ISLAS

GUILLERMO COTTI, Ingeniero. - Provenza, 362. - BARCELONA

PIDANSE GATALOGOS Y REFERENCIAS

PRESUPUESTOS GRATIS

Interesa a todos!

J. Campos, médico ortopédico

Mon. 22, princip. les. - Madrid

Sección de ortopedia

HERNIAS, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Ciegos, Deformidades, Narices, Orlas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales

Sección de Cosmética

(BELLEZA)

EXTINCION de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara, aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y saneamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del coque (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo
Consultas y tarifas por correo

En Segovia: el 26 todos los meses de once a una. - HOTEL Fornos